**Guayaquil, 24 de Abril de 2019**

## INFORME DEL COMISARIO:

## A LOS ACCIONISTAS DE TERRAPROP S.A .

He examinado el balance general de TERRAPROP S.A. al 31 de Diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Articulo 279 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto a los procedimientos de control interno de TERRAPROP S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía TERRAPROP S.A., al 31 de Diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**Atentamente,**

**CPA. WENDY REYES SANCHEZ**
**C.I. 0918052598**